



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1901-07

Expte. N° 4.045/07

SALTA, 26 DIC. 2007

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que las "VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género" contaban al 31/12/06 con un remanente de \$1382,63 que fue retirado por la Prof. María Julia PALACIOS, Coordinadora de la actividad, y puesto a disposición de la carrera de Especialización en Estudios de Género, recientemente abierta, para facilitar su inicio;

Que la Res. H. N° 753-07 transfiere la responsabilidad de la rendición del monto mencionado en el párrafo anterior, a la Prof. Violeta CARRIQUE, quien presenta comprobantes de erogaciones afrontadas debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por la normativa impositiva vigente para su aceptación;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios generados por la realización de las "**VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género**", por la suma total de Pesos UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100 (\$ 1.382,63).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos de las Jornadas respectivas.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos CIENTO CINCO (\$ 105,00).-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA BEN VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA de los RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H N° 1900-07

Expte. N° 4.974/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "Jornadas de Jóvenes Protagonistas", en sus distintas ediciones anuales, incluye entre sus actividades la venta de las publicaciones de los trabajos presentados en las ediciones anteriores, cuya recaudación permite financiar la publicación de los trabajos recibidos en las últimas Jornadas, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la Lic. Adriana ZAFFARONI presenta comprobantes de las erogaciones afrontadas para la publicación de los trabajos del libro correspondiente a la realización de las III° Jornadas, que se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por la normativa impositiva vigente para su aceptación;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios generados por la "Venta de Libros Jóvenes Protagonistas", en el marco de las "IV Jornadas de Jóvenes Protagonistas: Identidad y Compromiso", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 814,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos propios de la actividad pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. ZAFFARONI, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL

Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.